

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 13 de abril de 2023

ORDENANZA N°590/2023

VISTO:

La Ordenanza Presupuestaria N° 584/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, el presupuesto y modelo de convenio a firmar con la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Ltda. remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza, al momento de desarrollarse el presupuesto de recursos y gastos para el año 2023, no se contempló la posibilidad de realizar obras de extensión de red eléctrica, necesarias para la culminación de las Obras que el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda viene realizando en la localidad.

Que con el avance de dichas obras surgió la imperiosa necesidad de realizar la extensión del tendido antes de su entrega y al efecto de que los vecinos adjudicatarios puedan contar con el servicio de energía eléctrica.

Que así las cosas, el Departamento Ejecutivo Municipal solicitó a la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Ltda. la cotización de las obras a realizarse, siendo esta última el único proveedor de energía eléctrica en la localidad y quien resulta en última instancia donatario de las obras a realizarse.

Que realizado el presupuesto por la suma de \$ 24.053.892,38.-, el D.E.M. solicitó al mismo ente la posibilidad de financiar la obra y que se contemplen las sumas adeudadas por la cooperativa por la percepción de Tasa de Alumbrado Público Municipal.

Que recibida la propuesta de convenio se eleva a este cuerpo para su tratamiento.

Que analizado el mismo, este Concejo Deliberante entiende que el mismo resulta conveniente a los intereses municipales, poniendo al día al ente proveedor de energía eléctrica con las sumas que adeuda al Municipio por la Tasa de Alumbrado Público que percibe por Ley, como así también aplicando una tasa de interés a las cuotas propuestas por debajo de las tasas de entidades financieras.

Que a su vez la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Ltda. resulta ser el único proveedor de energía eléctrica con la capacidad para realizar la obra que, una vez finalizada, deberá aceptar como donataria al efecto de brindar el servicio correspondiente, en un todo de acuerdo a lo contemplado por la Ley Provincial N° 10.027, inc. a.3.7, "Para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello...".

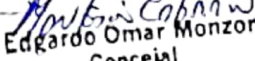

Sara Alicia Calgaro
Concejal


Municipalidad Colonia Ayuí


E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920


Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Edgardo Omar Monzon
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Patricia A. Martinez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Que en consecuencia se recomienda al Ejecutivo la suscripción del convenio de referencia y la consecuente contratación de la obra pública correspondiente.

Que, en el mismo acto y a fin de poder dar cumplimiento a lo antes expresado, deberá modificarse el presupuesto de gastos para el año 2023 de modo tal que las erogaciones a efectuarse en el marco del convenio a suscribirse sean emanadas de una cuenta presupuestaria especial y creada al efecto.

Que por ello se dispone la creación de la cuenta presupuestaria "Obras Ampliación Tendido Eléctrico", a la cual se le asignara la suma de \$ 25.000.000,00.-, que serán transferidas de las cuentas de alumbrado público, obras vivienda y cordón cuneta y vereda, por las sumas de \$13.000.000, \$8.000.000, y \$4.000.000, respectivamente.-

Que, por lo tanto, se entiende conveniente y necesario modificar el Presupuesto de Gastos de conformidad con lo antes plasmado, creando la cuenta de "Obras Ampliación Tendido Eléctrico" a los fines de que se de cumplimiento al convenio que por el mismo acto se autoriza su suscripción.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

Artículo N° 1): MODIFÍCASE el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 y **CREASE** la cuenta presupuestaria "Obras Ampliación Tendido Eléctrico" dentro de los Gastos Corrientes, Trabajos Públicos en razón de las consideraciones vertidas.-

Artículo N° 2): MODIFÍCASE el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 realizándose las siguientes transferencias entre cuentas:

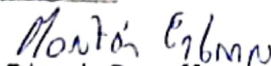
- De la cuenta presupuestaria "Obras Alumbrado Público" a la cuenta presupuestaria "Obras Ampliación Tendido Eléctrico" la suma de Pesos Trece Millones (\$ 13.000.000,00).-
- De la cuenta presupuestaria "Obras Vivienda" a la cuenta presupuestaria "Obras Ampliación Tendido Eléctrico" la suma de Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000,00).-
- De la cuenta presupuestaria "Cordón Cuneta y Veredas" a la cuenta presupuestaria "Obras Ampliación Tendido Eléctrico" la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00).-


Alicia Calzera
Concejal

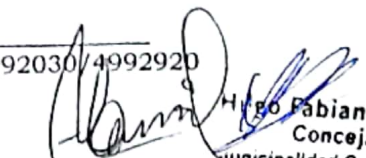
Municipalidad Colonia Ayuí - E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920


Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Edgardo Omar Monzón
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Juan A. Martínez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Juan Carlos Al...
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Hugo Fabian Al...
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Artículo N° 3): AUTORIZÁSE a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones que correspondan dentro del sistema contable municipal, creando la cuenta referida en el Artículo 1° de la presente y realizando las modificaciones descriptas en el Artículo 2°.-

Artículo N° 4): AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio referenciado con la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Ltda., como toda otra documentación que resulte necesaria a los fines del cumplimiento del mismo.

Artículo N° 5): AUTORIZÁSE a la Contaduría Municipal a perfeccionar la compensación de deudas con la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Ltda. que surgen del convenio al que se hace referencia en el artículo anterior.-

Artículo N° 6): AUTORIZÁSE a la contratación directa en los términos de la Ley Provincial N° 10.027 y sus modificatorios, Art. 159, inciso a.3.7.-

Artículo N° 7): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, y oportunamente ARCHIVÉSE.-



Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Edgardo Omar Monzo
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Patricia A. Martínez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Juan Carlos Alanís
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Sara Alejía Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí